

**I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
PROVINCIA DE VALDIVIA
REGIÓN DE LOS RÍOS**

**REUNIÓN ORDINARIA N° 56
REUNIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE PAILLACO**

FECHA : 13 de junio de 2018.-

HORA DE INICIO : 15:09 HORAS.-

HORA DE TERMINO 17:21 HORAS

En Paillaco a trece días del mes de junio del año 2018, siendo las quince horas nueve minutos, en la sala de concejo Eduardo Camino Habitch, se procede a iniciar la Reunión N° 56 presidida por la Alcaldesa titular Sra. Ramona Reyes P., Actuando como ministro de la Secretaria Municipal Sra. Carola Medel Veloso:

- Ruth Castillo Prieto
- José Aravena P.
- Jaime Reyes Duran
- Mario Schmeisser Muñoz
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Orlando Castro Barrera

Se ha convocado a la presente reunión para ver los siguientes puntos de tabla:

- 1° **APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:**
- SESION ORDINARIA N° 55
- 2° **CUENTAS DEL PRESIDENTE:**
- 3° **INFORME DE COMISION: Educación, Finanzas.**
- 4° **EXPOSICION:**
Bases de licitación Aseo y Ornato, expone SECPLAN , Walter Gebhard.
- 5° **VARIOS.**

1° **APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:**
- SESION ORDINARIA N° 55

1.1.- Se aprueba acta N° 55 sin observaciones

2° **CUENTAS DEL PRESIDENTE:**

2.1.- La alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., solicita poder realizar próxima reunión de concejo municipal que debiera realizarse en el sector rural el día 20 de junio para el día 27 de junio.-

Por la unanimidad de los señores concejales:

SE APRUEBA REALIZAR PROXIMA REUNION DE CONCEJO MUNICIPAL EL DIA 27 DE JUNIO A LAS 18:00 HORAS EN EL SECTOR DE SANTA FILOMENA.-

3° **INFORME DE COMISION: Educación, Finanzas.**

3.1.- La concejala Sra. Ruth Castillo informa que en horas de la mañana se realizó reunión de Comisión de Educación donde estuvieron presentes los concejales:

- Ruth Castillo Prieto
- Jaime Reyes Duran
- Mario Schmeisser Muñoz
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Orlando Castro Barrera

Mas la presencia de los funcionarios Sr. David Martínez, Srta. Flor Duran, Sra. Ana María Muñoz, Sra. Modeimi Molina.-

En esta reunión la Sra. Ana María Muñoz realizó una presentación completa acerca del funcionamiento del liceo al mismo tiempo que realizó un autoevaluación institucional, se refirió a las solicitudes de materiales, que según por la falta se produjo el paro de los alumnos, pero informa que está solicitudes nunca fueron realizadas

Se vio la posibilidad de hacer las gestiones necesarias para que el Convenio que existe y que tiene que ver con los suministros de Gastronomía debe estar a la altura de las necesidades y que facilite los materiales en cuanto los alumnos lo requieran.-

Se informó acerca de la desvinculación del profesor de gastronomía

Los asistentes de la educación quienes también estuvieron presentes en la reunión solicitan más apoyo de parte del DAEM a la Directora del liceo ya que reconocen que bajo la gestión de la Sra. Ana María Muñoz el clima del establecimiento ha mejorado bastante

Se trata el tema de la alimentación y calefacción del liceo, a lo cual el Sr. David Martínez se refiere a la que se realizara mejoras en este sistema de calefacción durante las vacaciones de invierno, lo mismo que se pretende realizar mejoras en el segundo piso del este establecimiento para lo cual están esperando que lleguen fondo FAE

Con respecto a la alimentación la Sra. Ana María Muñoz señala que ellos realizaron una solicitud de 100 colaciones más a la JUNAEB, señala que en un principio JUNAEB les estaba solicitando que se ajusten a las que ellos entregaban lo que no sucederá de acuerdo con lo que informó la directora ya que hay días en que faltan muchas raciones y sobre todo ellos como establecimiento deben garantizar la alimentación a los más vulnerables y a los niños con residencia familiar que prácticamente la que reciben en el liceo es la alimentación fuerte del día.-

Se conversó además del traslado de la sala de práctica de los alumnos estudiantes de la especialidad de gastronomía.-

3.2.- Posteriormente se realizó reunión de Comisión de Finanzas la cual estuvo presidida por el concejal sr. Gastón Fuentes, estuvieron presentes los siguientes concejales:

- Ruth Castillo Prieto
- José Aravena P.
- Jaime Reyes Duran
- Mario Schmeisser Muñoz
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Orlando Castro Barrera

Más los funcionarios Municipales Sr. David Martínez, Sra. Modeimi Molina, Sr. Vladimir Riesco, Sra. Silvana Vásquez, Sra. Evelyn Vado, Sra. Soledad Rosas.-

En esta reunión se vio el punto de la presentación de modificación presupuestaria del Departamento de Educación Municipal

Por la unanimidad de los concejales presentes se pre acordó.-

APROBAR MODIFICACION PRESUPUESTRIA N° 3 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL POR UN MONTO DE M\$50.000.-

Lo anterior con el compromiso de la compra de un furgón para el traslado de estudiantes, de acuerdo a lo informado por el sr. David Martínez quien señaló que quedaban recursos para realizar dicha compra.-

Otro punto que se vio en esta reunión es el de una patente de alcoholes la cual se encuentra cancelada solo hasta el primer semestre del año 2017 y actualmente no tiene funcionamiento en la dirección que registra.-

Por lo anterior, se acuerda por la unanimidad de los concejales presentes

ELIMINAR PATENTE DE ALCOHOLES ROL N° 4-126 QUE FIGURA A NOMBRE DEL SR. ALDO RIQUELME LOBOS, CON GIRO DE RESTAURANTE DIURNO, LETRA C) QUE FUNCIONABA EN CALLE PEREZ ROSALES N° 602 DE LA COMUNA DE PAILLACO.-

Se ratifican por unanimidad ambos acuerdos en la presente reunión ordinaria.

4° **EXPOSICION:**

4.1.- Bases de licitación Aseo y Ornato, expone SECPLAN , Walter Gebhard. La Administradora Municipal Sra. Eugenia Martínez Fernández señala que realizará la presentación de las especificaciones técnicas ya que el SECPLAN se encuentra con permiso administrativo por razones personales, estas fueron realizadas en conjunto entre SECPLAN y DOM .-



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA PROVEER DE PERSONAL A DIVERSOS SERVICIOS MUNICIPALES"

GENERALIDADES:

- Corresponden a los Servicios Municipales de: Limpieza de calles y alcantarillas; Aseo y Mantenión de Áreas verdes, Mantenión de la Infraestructura Urbana, Mantenión de Cementerios, Recintos Deportivos, Cancha Sintética, Escuela Agroecológica Lumaco, Extracción de Residuos Sólidos Domiciliarios, Provisión de Personal de Apoyo en Oficinas, Servicio de Extracción de Escombros, Personal a cargo de las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas y Personal Semi-Calificado, considerando la mantención, reparación y aseo de todos los espacios y elementos públicos de la comuna.
- También se debe considerar la mantención de infraestructura que incluye: limpieza de canaletas en edificios, limpieza de cubiertas; en general todo tipo de trabajos que se generen en distintas superficies y niveles de altura.

El Concesionario deberá cumplir con toda la normativa vigente de trabajo y seguridad para realizar estos servicios:

- El Municipio proveerá parte de los equipos y maquinarias menores, según Anexos nº IV y V de la Bases Generales; tales como, camiones recolectores, tractor corta pasto, maquinas desbrozadoras, motosierras, herramientas, etc., necesarios para el correcto funcionamiento de los servicios licitados.
- El Concesionario deberá velar por el buen uso, correcta operación y mantención de todos los equipos e insumos que el Municipio le otorgue.
- Además, si no es posible desarrollar los trabajos con el equipamiento que le proporciona el Municipio, el Concesionario deberá suministrarlos él a su costa.

SECTORES DE TRABAJO:

- a) Bandejonos y Veredones en cruce carretero acceso Paillaco – Valdivia, Ruta T - 206.
- b) Subcomisaria de Carabineros, Retenes de Reumén y Pichi Ropulli.
- c) Hogar de Ancianos, Hospital y Consultorio (espacios públicos).
- d) Hogar de Reposo de Reumén.
- e) Estadios y Gimnasios de la Comuna.
- f) Dependencias Municipales.

1.- LIMPIEZA DE CALLES Y ALCANTARILLAS:

Se deberán barrer, limpiar, recolectar y seleccionar los residuos sólidos que se encuentren en calles, pasajes, plazas y vías públicas que existan o se habiliten durante la vigencia del contrato.

Calles y Aceras :

- a) Se retirará el producto del barrido de calles, plazas, pasajes y vías públicas.
- b) Se retirarán los restos de pasto, ramas, etc. de la limpieza de huertas y de jardines que se encuentran en la vía pública, que no excedan 60 litros o 30 kg., de promedio diario.
- c) El barrido comprende todas las calles y pasajes de los sectores licitados.
- d) Se debe mantener libre de escombros y maleza el Estero Zanjón desde el cementerio hasta la Ruta T-206.

1.1 CALLES Y ACERAS:

- a) Se retirará el producto del barrido de calles, plazas, pasajes y vías públicas.
- b) Se retirarán los restos de pasto, ramas, etc. de la limpieza de huertas y de jardines que se encuentran en la vía pública, que no excedan 60 litros o 30 kg., de promedio diario.
- c) El barrido comprende todas las calles y pasajes de los sectores licitados.
- d) Se debe mantener libre de escombros y maleza el Estero Zanjón desde el cementerio hasta la Ruta T-206.

1.2.- ALCANTARILLAS :

- a) Se deben mantener limpios los sumideros, colectores, cámaras, sifones, rejillas y alcantarillas de aguas lluvias.
- b) Se debe mantener limpio el canal de aguas lluvias que va paralelo a la línea férrea en Paillaco, desde su inicio hasta la descarga. (1.800 mts.)
- c) Se deben construir y/o reponer alcantarillas de madera.

2.- ASEO Y MANTENCIÓN DE AREAS VERDES:

El Concesionario deberá mantener permanentemente aseadas y en estado saludable todas las especies que constituyan las áreas verdes, dando especial cuidado a la presentación y estética de estas. Estas faenas merecerán una de las principales prioridades para el Contratista, las que deberán desarrollarse todos los días de la semana, en todos los sectores licitados.

2.1.- LIMPIEZA Y ASEO:

- a) Se considera para todas las áreas verdes, tomando en cuenta prados, tazas de árboles, jardineras de hormigón y/o de piedra, zonas de cubre suelos, cunetas, sumideros, etc.
- b) Los residuos resultantes como, papeles, hojas, ramas, malezas, materiales inertes y escombros, se acumularán en receptáculos para tal objetivo y en lugares aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- c) No se aceptará acumulación de bolsas o residuos en las cunetas, macizos, arbustivos o en otro lugar de los espacios públicos.
- d) El retiro de todos estos materiales de desecho se efectuará diariamente debiendo quedar limpios los refugios de acumulación.
- e) Se debe considerar el retiro de todos los residuos por parte de la concesionaria a través de un camión dispuesto por el municipio. No obstante a esto, los receptáculos de menor volumen deberán ser transportados por la concesionaria a su costo.

2.2.- RIEGO:

- a) El Concesionario deberá proceder al riego directo con mangueras, de los sectores con prados, macizos florales, arbustivos y árboles de cada una de las áreas verdes licitadas. Esta labor se realizará procurando que el agua excedente no se escurra fuera del área de riego produciendo erosión en el terreno o mal gasto de este recurso.
- b) El riego de las áreas verdes debe efectuarse cuando las condiciones climáticas lo hagan necesario, deberá efectuarse de tal manera de no dejar expuestas las raíces al aire libre.
- c) El Concesionario deberá mantener permanentemente húmedo el suelo donde se establecen las especies de las áreas verdes, la cual se reflejará en el verdor de los mismos.

2.2.- RIEGO:

- d) Será responsabilidad del Concesionario darle buen uso a todos y cada uno de los sistemas de regadío que tenga el área verde (Bombas, llaves, válvulas, accesorios, cañerías, mangueras, etc.).
- e) El agua para el riego será suministrada en forma gratuita por la Municipalidad, quedando estrictamente prohibido emplearla para otros fines.
- f) Está prohibido por disposición de ESSAL, utilizar los grifos ubicados en la vía pública, para regar áreas verdes.
- g) Las mangueras y aspersores para riego serán aportadas por el Municipio.

2.3.- MANEJO DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS:

- a) El Concesionario deberá mantener en excelente estado, es decir, saludables, vigorosos, libre de elementos extraños o ramas muertas, a todos los árboles y arbustos de los espacios públicos, de acuerdo a su crecimiento y especie.
- b) Se deberá considerar la reposición de árboles y arbustos secos, chocados, quebrados, enfermos o que han sido hurtados. Las especies a reponer deberán ser de la misma especie o en su defecto, deberá consultarlo con la Dirección de Obras, el municipio proporcionará las especies arbustivas.

2.3.- MANEJO DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS:

- c) El Concesionario deberá efectuar la poda en la temporada invernal, de los árboles y arbustos existentes en los espacios públicos donde se encuentren establecidos, en la cual se eliminarán las ramas secas, bajas, enfermas, mal dirigidas. Se debe considerar también un tratamiento especial de poda subterránea para aquellas especies que obstruyan las redes de alcantarillado, jardines, cámaras de servicio de utilidad pública, que levanten veredas, etc. Se deberán dejar ordenadas las ramas y residuos resultantes de la poda para posteriormente retiradas por la concesionaria a través de camiones municipales.

2.4 MACIZOS FLORALES Y CUBRESUELOS:

- a) El cuidado de los motivos florales deberá ser continuo, desmalezando, reponiendo especies, realizando podas de mantenimiento, retirando las flores secas o infectadas, replantar las dañadas o hurtadas para mantener y mejorar la cantidad existente.
- b) Las especies florales de temporada deberán ser renovadas durante el año con especies diferentes, de acuerdo a la época del año, las cuales se proporcionaran al Concesionario por el municipio.
- c) También será responsabilidad de la concesionaria el pintado preventivo de las especies arbóreas.

2.4 CORTE Y MANEJO DE CÉSPED:

- a) El césped deberá mantenerse siempre corto, a una altura no superior de 8cm, retirando el pasto cortado como material sobrante, en todos los lugares indicados más abajo.
- b) El césped deberá mantenerse siempre regado adecuadamente.
- c) La orilladora de los prados no deberá sobrepasar los 10 cm, de ancho desde la solerilla al borde del prado, eliminando malezas, materiales inertes, basura, etc.
- d) En caso de producirse deterioro por cualquier circunstancia, deberá considerarse su reposición de inmediato.
- e) En el caso de la cancha sintética la concesionaria deberá efectuar su mantención según recomendaciones técnicas entregadas por la Dirección de Obras. El municipio dispondrá de los elementos necesarios para dicha tarea.

3.- MANTENCIÓN INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPAMIENTO GENERAL:

Comprende la mantención, aseo, pintura y reposición de elementos tales como: Escaños, jardineras, rejas, basureros, juegos infantiles, cercos, monumentos y otros similares además de los sistemas e instalaciones de riego, soleras y solerillas, en general toda la infraestructura de los espacios y vías públicas.

3.1 ESCAÑOS Y BANCOS:

Se considera la mantención y reparación permanente de estos elementos, considerando también, además de la instalación de escaños y/o bancos.

Los elementos de madera, deberán ser pintados, con dos manos de esmalte y los de hormigón deberán repararse y/o reponerse de acuerdo a las indicaciones de la Unidad de Aseo y Ornato.

El Municipio será encargado de proveer los escaños y elementos necesarios para su reposición y reparación. Los útiles de aseo serán provistos por la concesionaria.

3.2 MONUMENTOS Y ESCULTURAS:

Se considera la limpieza y mantención, perfecto estado estructural y de presentación.

3.3 JUEGOS INFANTILES:

Los juegos infantiles deberán mantenerse en perfecto estado estructural y de funcionamiento, asegurando que no presenten peligro para los usuarios. Además, se considera la mantención, el aseo y reparación de cada uno de sus elementos con materiales proporcionados por el Municipio

3.5 PILETAS, JARDINERAS Y MURCOS:

Se considera la mantención y reparación de estos elementos, los cuales serán reparados utilizando los mismos materiales que los componen, (hormigón, piedra, fierro, etc.), los cuales, serán dispuestos por el Municipio.

3.6 GARITAS:

Se consulta la mantención y reparación de garitas de espera de locomoción colectiva, ubicados en diversos sectores de la comuna, los materiales los proporcionará el Municipio.

4.- CEMENTERIOS:

- a) El Municipio proveerá de un Encargado del Cementerio Municipal de Paillaco, cuya función será supervisar al personal que prestará servicios en dicho recinto Municipal.
- b) El personal a cargo del Concesionario será el encargado de sepultar a los difuntos que ingresen a los Cementerios Municipales de: Paillaco, Reumén y Pichi Ropulli, en cualquier día de la semana.
- c) Personal del Concesionario, se encargará de mantener la limpieza de estos recintos, retirando las flores secas, malezas y pastos que se originan, debiendo depositarlas en contenedores que para cuyos fines se encuentran instalados y/o directamente cargándolos a camión municipal.
- d) Deberán colaborar en la confección y reparación de cierros y cercos.

5.- RECINTOS DEPORTIVOS:

- a) El Concesionario proveerá de un encargado del Estadio Municipal de Paillaco, Estadio Municipal de Reumen y un encargado del Estadio Cincuentenario de Paillaco, los cuales deberán velar por el correcto cuidado, operación, limpieza y todas las faenas que se requieran para la perfecta operación y funcionamiento de cada recinto deportivo.
 - b) El Concesionario deberá mantener los Estadios Municipales de Paillaco (Municipal, Cincuentenario y Pedro Perinetti), Reumén y Pichi Ropulli, efectuando labores de aseo, mantención y riego de: camarines, cierros, portones, graderías, césped, áreas verdes, y otros análogos.
- El Municipio entregará los materiales e insumos para reparaciones y mantención.

6.- MANTENCIÓN EN EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES:

Mantención infraestructura que considere: limpieza de canaletas en edificios, limpieza de cubiertas; en general todo tipo de trabajos que se generen en distintas superficies y niveles de altura, por lo que la empresa concesionaria deberá disponer la capacitación del personal destinado para esta tarea por parte de la mutualidad que se encuentra asociado, obligación que deberá cumplir dentro de un plazo no superior a 30 días, después de la firma del contrato. El cumplimiento de esta obligación se acreditará por medio de la documentación correspondiente la que será entregada al inspector técnico de la obra, en forma inmediata a la realización de las actividades de capacitación.

7.- ASEO EN EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES:

El Concesionario proveerá de dos personas a media jornada de la tarde para el aseo de las dependencias de Alcaldía, Oficina de Concejales, Secplan, Finanzas y tránsito; donde deberá realizar los siguientes trabajos: Limpieza de alfombras, limpieza de escritorios, extracción de basureros, limpieza de vidrios, limpieza de baños, aseo en general.

8.- ESCUELA AGROECOLÓGICA DE LUMACO:

El Concesionario proveerá de a lo menos una persona a tiempo completo para la mantención de invernadero ubicado en la escuela agroecológica de Lumaco, en donde realizará cultivos, riego, preparará almácigos, fertilizará, abonará y aplicará pesticidas a plantas y arbustos que allí se cultiven. Se deberá llevar un catastro de todas las especies producidas y el registro de la salida de estas a las diversas áreas verdes de la comuna.

9.- EXTRACCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS:

- a) Se retirarán los residuos provenientes de establecimientos comerciales, restaurantes, bares, hoteles, cuarteles, mercados, clubes, recintos de exposición y edificios públicos en general, siempre que no excedan de 60 litros como promedio diario. En el caso de sobrepasar esta cantidad, el concesionario deberá informar a la Municipalidad para que proceda al cobro adicional del servicio.
- b) Se retirarán los animales muertos, que se encuentren dentro de los espacios y bienes nacionales y de uso público.
- c) El Concesionario no estará obligado a retirar residuos de cualquier tipo, que en pos de su tamaño o calidad puedan dañar los equipos de los vehículos, recoger materiales peligrosos, contaminantes o corrosivos.
- d) El Concesionario, a petición de la Municipalidad, deberá en casos excepcionales retirar basuras o residuos especiales, lo que hará en el menor plazo posible con el programa de recolección habitual.

9.- EXTRACCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS:

- e) La frecuencia de recolección será por lo menos de dos veces por semana, pero bajo ninguna circunstancia transcurrirán más de 96 horas entre una recolección y la siguiente.
- f) El Concesionario deberá retirar los residuos depositados en los basureros públicos ubicados en calles, plazas, estadios y bienes nacionales de uso público, los cuales deberán permanecer desocupados.
- g) En las localidades de El Llolly, Arco Iris, Villa Padre Alberto Hurtado, Ruta T-206, Villa El Progreso, Los Silos, Unión Chilena, Santa Filomena, y Santa Rosa la frecuencia de recolección será de una vez por semana.
- h) El Concesionario deberá limpiar y lavar en vertedero el o los vehículos, luego de efectuarse el Servicio de recolección y transporte, en todo su exterior e interior.
- i) Todos los residuos recolectados pasan a ser propiedad municipal.

9.- EXTRACCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS:

Se consideran residuos sólidos domiciliarios a las basuras de carácter doméstico generadas en viviendas y en toda otra fuente cuyos residuos presenten composiciones similares a los de las viviendas.

Los trabajos que se contratan consisten en la recolección de los desechos provenientes del aseo domiciliario durante todo el período, en las localidades de Paillaco, Reumén, Pichi Ropulli, El Llolly, Arco Iris, Villa Padre Alberto Hurtado, Itropulli, Los Silos, sector Ruta T-206, sector El Naranjo, Santa Rosa.

Se retirarán todos los residuos domiciliarios domésticos y los producidos del aseo de locales habitados.

10.- PERSONAL DE APOYO EN OFICINAS MUNICIPALES:

- a) El Concesionario proveerá de personal para cumplir labores de apoyo administrativo en las dependencias de Administración y Finanzas.
- b) También considerará personal para cumplir labores de estafeta y aseo en las diversas oficinas municipales, cuya función será realizar el retiro y entrega de correspondencia, sacar fotocopias, firmas y otras labores análogas.
- c) Apoyar con 1 persona por localidad en Pichi Ropulli y Reumén, para entrega de correspondencia.

11.- SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE ESCOMBROS:

El Concesionario dispondrá de personal para la recolección de escombros, ramas, desechos que se produzcan por limpieza de jardines, patios, huertos, etc. Y que trabajarán en el camión de escombros.

12.- PERSONAL A CARGO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS:

El Concesionario proveerá de personal capacitado para operar las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas de las localidades de Reumén y Pichi Ropulli; los que deberán tener residencia en las respectivas localidades.

Además, deberán ser capacitados para que operen estas Plantas (Plantas de Tratamiento y Planta Elevadora).

Deben poseer conocimientos básicos de electricidad, bombas, sopladores, tableros eléctricos, grupos electrógenos, sistemas de clorado y declorado.

Deben igualmente, realizar mantenencias menores en equipos e instalaciones.

13.- PERSONAL SEMI CALIFICADO:

El Concesionario proveerá de personal calificado para:

- a) Operar máquinas cortadoras de pasto, como desbrozadoras, tractor para cortar pasto, que serán utilizadas en áreas verdes, recintos deportivos, bandejones en calles, cementerios, Plazas, etc.
- b) Maestro Mecánico, una persona capacitada y con conocimiento en Mecánica Automotriz, con la finalidad de efectuar reparaciones y mantenencias menores a los vehículos y maquinaria pesada de propiedad municipal.
- c) Maestro Polifuncional, que cumplirá labores de carpintería, gasfitería y electricidad, para la construcción e instalación de mediaguas y para la mantención y reparación general de las diversas dependencias municipales.
- d) Maestro Soldador para efectuar trabajos relacionados con el rubro para satisfacer las demandas del municipio, el cual podrá ser trasladado a otras funciones a fines, que requiera el Municipio.

13.- PERSONAL SEMI CALIFICADO:

El personal semi calificado deberá confeccionar una planilla de funciones realizadas cada fin de mes y este deberá presentárselo al inspector municipal a cargo de la concesionaria.

4.2.- Señala que estas son las bases técnicas, posteriormente vendrán las bases administrativas, señala que dentro de lo que piden los trabajadores de esta concesión hay algunas solicitudes que ella piensa que son más de la contraparte, es decir de la empresa que se adjudique el trabajo, ya que por ejemplo solicitan que los contratos sean específicos, para los trabadores que realicen labores de Aseo para que el ítem de horas extras sea de acuerdo a la realidad de las horas que se hacen durante el año, hay otras solicitudes que pueden ser solucionadas por parte del municipio.-

4.3.- El Concejal Sr. Mario Schmeisser señala que una de las dudas de los trabajadores es que muchas de las funciones que tiene los trabajadores no vienen acompañadas con las herramientas que les garanticen poder ejecutarlas, por ejemplo un maestro no le entregan los martillos.-

4.4.- El Sr. Raúl Morales señala que ahora se explicitó que lo que no entrega el municipio es el contratista quien tiene el deber de proporcionarlo.-

4.5.- El Concejal sr. Orlando Castro, señala que al él le preocupan dos situaciones, una es que este concesionario no tienen un lugar físico donde emplazarse y lo hace en dependencias municipales y los problemas que se conlleva con ello y lo otro es que un lugar físico para que acopien las cosas del concesionario que son de su propiedad, debe quedar estipulado que el capataz que efectivamente haga las funciones de capataz, se refiere a los trabajadores que hacen labores en oficina y departamento de cultura, cree que la municipalidad deberá gestionar sus propios funcionarios de mejor forma aun el departamento de cultura

Señala que sigue con el sueño de poder contar algún día con un camioncito barre calles.-

4.6.- El Concejal Sr. José Aravena señala que por este tipo de concesión los trabajadores han perdido muchos de sus derechos como lo es antigüedad, vacaciones, quiere consultar cuanto está considerado el aumento de estos trabajadores, en relación a un tema que debe quedar bien claro que es el del prevencionista y que los trabajadores conozcan cual es la función y la importancia de este rol, señala que acá los reemplazos no son tan reemplazos ya que desde la misma planta el capataz saca a un funcionario que cumple una función y al final se sale recargando a este trabajador, con respecto al bono que reciben estos trabajadores cree que se tramita mucho de parte de la SUBDERE, este bono era para incrementar el sueldo en muchas municipalidades se otorga fraccionado, acá hay que considerar en cuanto va a quedar estipulado el sueldo de los trabajadores de Aseo y Ornato, él hasta el momento no se ha dado cuenta que exista un propuesta de aumento de sueldo de estos trabajadores

4.7.- La Administradora municipal señala que por ahora solo se está viendo la parte técnica de esta concesión aún no se ha visto con el departamento de finanza las posibilidad de poder incrementar un poco más los sueldos ya que hay que reconocer que cualquier tipo de mejoras implican costos financieros , recién se está viendo cuanto es la cantidad de trabajadores que se pueden incrementar, lo que se tiene contemplado que son trabajadores de jornales y barredores es lo más fuerte que se tiene se tiene contemplados 33 trabajadores los demás son de funciones específicas.- Con respecto al prevencionista del riesgo se puede dejar estipulado que quien se lo adjudique debe tener contemplado mayor presencia de un prevencionista y que quede estipulado los horarios.-

4.8.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que todo lo señalado por el concejal Aravena debe quedar estipulado, por ejemplo si hay una licencia médica de 15 días debe ser reemplazado por otro trabajador que no esté en la concesión.-

4.9.- El Concejal sr. José Aravena consulta acerca de todo el trabajo que realizan estas personas durante la época estival de Paillaco, eso quedará en algún lugar estipulado o se seguirá sujeto a las horas extras

4.10.- La Srta. Eugenia Martínez señala que hay unos anexos que dicen relación con las actividades que se deben considerar en la cancelación de las horas extras, se debe incorporar el tema del traslado de las basuras a Morrompulli y ahí está especificado las eventualidades que se deben cancelar horas extras.-

4.11.- El Concejal sr. Orlando Castro señala que el viatico de igual forma debiera cancelarse ya que los trabajadores también tienen derecho a comer ya que ahora se deposita en Valdivia lo que cambia la cosa

4.12.- El Abogado asesor señala que en los trabajadores del código del Trabajo no hay restricciones como ocurre con la administración pública y en este caso las prestaciones que se les puede entregar son las que indique el contrato, pero hay que tener en cuenta que una cosa es el contrato que haga el contratista con los trabajadores y la otra es la que hace el municipio con el contratista y debe quedar en claro si esa prestaciones son de cargo del contratista o de la municipalidad, en esta etapa hay que ver si van a ir estas prestaciones hay que especificar de donde salen esos gastos, en este caso la naturaleza de las prestaciones son las que indica el contrato de trabajo.-

4.13.- El Concejal Sr. José Aravena consulta en los dos años que duró la concesión ahora como se procede con el tema del finiquito.-

4.14.- El abogado asesor señala que tiene entendido que no se contempló que el municipio pagara los finiquitos, acá el contrato en general debe tener una duración en el tiempo, y en ese caso puntual de finiquitar a los trabajadores ellos podrían alegar que su contrato era indefinido y ese es un tema que se ha dado en contratistas del terminal de buses de Valdivia, en el caso de trabajadores que llevan muchos años y se les despidan ahí seguramente tendrá que negociar el empleador, pero en este caso como el municipio no tiene la carga de pagarle el finiquito solo si hay una demanda en caso que el empleador no lo pague tendrá que pagarlo el municipio.-

4.15.- La concejala Sra. Ruth Castillo consulta si se le exige a la empresa que los trabajadores sean de la comuna y que no traigan gente de fuera, excepto el capataz por ejemplo, ya que son recursos de la municipalidad y deberían servir para emplear gente de la comuna.-

4.16.- El Abogado Asesor señala que hasta la fecha se ha colocado como una exigencia que se contrate gente de la comuna, pero surgió la duda que eventualmente puede haber una inhabilitación a la libertad del trabajo, lo que sí se puede hacer es dar más puntaje a la empresa en la licitación que se comprometa a contratar más mano de obra de la comuna, se están haciendo las consultas a contraloría, esta licitación será por un año para asegurar la libre competencia de los oferentes.-

4.17.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes señala que en horas de la mañana él siente a la gente barriendo en la calle y conoce a mucha gente de la concesión y cree que lo que hay que conversar es otra cosa, no hay viáticos, no hay horas extraordinarias no hay nada, cree que lo que hay que analizar es como el municipio hace una oferta interesante, a él no le cabe duda que la mayoría de la gente que trabaja ahí es de Paillaco, lo otro cree necesario que se pueda avanzar que desde la municipalidad algún día pueda contar con trabajadores de este tipo y pudieran acceder a los beneficio que siempre ha presentado el Concejal Aravena.-

4.18.- La alcaldesa señala que si alguien tiene alguna sugerencia más por favor lo haga llegar por correo para ser incorporada.-

5° VARIOS.

5.1.- El Concejal Sr. Orlando Castro presenta los siguientes puntos varios:

- Se refiere a los caminos que corresponden al municipio, las redes sociales se han pronunciado casi sin respeto, se refiere a un camino que está en Pichiquema, allí hay varios problemas ya que si bien es cierto el camino debe repararlo la municipalidad sin embargo lo está destruyendo una empresa que está trasladando áridos ellos deberían ayudar a mantener el camino y la gente le echa la culpa al municipio de forma no muy apropiada. Solicita dar una vuelta a los caminos que le corresponden al municipio, otro camino es el Cardo- Regina
- Solicita comisión de salud para el día 27 se quiere ver cómo se va a instalar el tema de las farmacias populares.
- En el tema del cementerio él por diversas razones ha asistido a este lugar, le gustaría que el cementerio se gestionara desde el cementerio, es decir, se libere al departamento obras de algunas actividades y el administrador pueda llevar un sistema computacional que permita ubicar los nichos, la idea es avanzar para modernizar.-
- Solicita autorización para participar en la capacitación de la ACHM por el tema de las plantas municipales el 21 de junio, con un costo \$ 60.000 la inscripción.-
- Se refiere al tema del café y el agua que ya no existe en el concejo municipal, la idea es contar con alguna atención para las reuniones de los contrario ver la forma de como solucionar el tema ya que muchas veces vienen invitados a las reuniones y no se les puede hacer una atención.-
- Señala que nuevamente han vuelto a morder a una señora en el sitio de la Sra. Valerio, cree que ese es un tema serio ya que esta vecina tiene todo abierto y los perros están sin control

5.2.- La alcaldesa señala que los caminos en estas actividades con la AMCAM les ha ido más o menos con la SUBDERE abrieron proyecto de la Rosario Vásquez pero en dos cuotas de lo contrario no se podría realizar, pero si se tubo reunión

con el senador Huenchumilla y se vio el tema de los caminos lo que es mal en todos lo municipio del sur, y se planteó que quede una glosa presupuestaria especial y que se traspase plata a los municipios para la reparación de caminos, de lo contrario no hay forma de reparar los caminos al menos para los alcaldes mapuches.

Lo de la capacitación a Valdivia no hay problema

El tema de café es que no hay clasificador presupuestario que exista para poder realizar este tipo de compra, hay un clasificador de alimentos pero no se ajusta para la compra de café para reuniones, lo observó la Dirección de Control.-

El cementerio es un tema que se ha visto, lo mismo de un sistema informático se sabe que se debe modernizar ese puesto de trabajo lo que se hará como un anexo de la licitación de los sistemas informáticos.-

5.3.- El Abogado asesor señala que con respecto a los perros lo que podría hacer el municipio es cerrar pero se requiere de una declaración de inmueble abandonado y después se le cobra al contribuyente

5.4.- La alcaldesa señala que por ser un tema del medio ambiente lo de los perros se conversara con la Sra. Macarena Ibarra

SE APRUEBA LA PARTICIPACION DE LOS CONCEJALES QUE DESEN ASISTIR A CAPACITACION A RELIZARCE EL 21 DE JUNIO EN LA CIUDAD DE VALDIVIA RESPECTO DE LA NUEVA LEY DE PLANTA, CAPACITACION ORGANIZADA POR LA ACHM.-

5.4.- El Concejal sr. Gastón Fuentes señala que él a sus 77 años está teniendo problemas de audición, razón por lo cual solicita a la primera autoridad que se pueda comparar un sistema de grabación para la sala de concejo que incluya micrófonos, por ejemplo señala que a él en lo particular le cuesta mucho escuchar las intervenciones del concejal Sr. Aravena, cree que a todos les haría bien.-

5.5.- La alcaldesa señala que habría que evaluarlo ya que si sirve para grabar se facilita el trabajo de la secretaria municipal.-

5.6.- El Concejal Sr. José Aravena presenta los siguientes puntos varios:

- Se refiere al camino de la Pichiquema, donde esta una carta que da cuenta de una reunión donde estuvo el SAG, departamento de Desarrollo Rural, Comité de Desarrollo de Pichiquema, SAESA, Indap, y la forestal entrega todo el material para reparar el camino hacia adentro pero la maquinaria municipal no ha llegado y esa respuesta no ha llegado.
- El camino a Santa rosa el proyecto de asfalto
- Consulta como se trabajará en la asociatividad con la municipalidad de Futrono en lo que era el vertedero.-

5.7.- El Sr. Cristian Navarrete señala que efectivamente esta la solicitud de maquinaria pero aún no se le ha dado curso a esa solicitud ya que el tema de los caminos sobrepasa en esta época del año.-

Lo de Santa Rosa se preguntará por escrito considerando que hay cambio de autoridades

Lo de Futrono se está postulando el Diseño del Cierre del Vertedero Intercomunal el valor del cierre es de cerca de doscientos millones y es en ese proyecto donde estaría asesorando la Srta. Lorena Kiessling la idea es transformarla en una planta de reciclaje y se podría seguir trabajando en el tema

5.8.- El Concejal Sr. Jaime Reyes presenta los siguientes puntos varios:

- Solicita reunión de Comisión de Desarrollo Productivo el día 27 de junio y el objetivo es hacer propuesta de sistema informático que ya estaría trabajando en el Departamento de Salud.-
- Solicita un catastro de Paillaco de las personas que se encuentran en situación de calle en la comuna y las condiciones en las que se encuentran y si están siendo atendidos en los centros de salud
- Solicita información respecto de la Casona del Llolly y la entrega de llaves que no se ha podido concretar.-

5.9.- La alcaldesa señala que había un acuerdo que las llaves de la casona se entregaba el lunes 11 pero se cambió para el día de mañana y acudirá el gerente de la corporación cultural y desde el momento que entreguen las llaves comienza el operativo de habilitación.-

5.10.- El Concejal Sr. Mario Schmeisser presenta los siguientes puntos varios:

- Señala que dentro de sus puntos varios también tenía lo presentado por el Concejal Reyes, sería bueno que el departamento social pudiera tener un catastro de la gente en condición de calle y en base a eso poder dar los espacios para un albergue por ejemplo el lugar de discapacitados que no tiene uso actualmente y hacer algún tipo de convenio con el Hogar de Cristo.-
- Se refiere y consulta por el tema de los comodatos especialmente de la villa Cincuentenario le gustaría saber en qué etapa esta y el otro es en qué situación está la carta de compromiso de Villa Los Alerces para poder repararla.-

5.11.- El Sr. Ricardo Núñez señala que entro una solicitud de comodato del Cincuentenario, pero ahí está viviendo una familia y hay que esperar que esa familia salga del espacio para poder entregar el comodato como corresponde.-

5.12.- El concejal sr. Gastón Fuentes señala que la historia de esa sede es larga, la sede de al lado, Enrique Luer y como terminó, lo que se puede intentar es que se establezca un documento legal donde la municipalidad se desligue de responsabilidad frente esto porque ellos no están como arrendatarios y esa sede esta como esta gracias a que esa familia funciona como cuidadores, el no hablara por la Sra. Amalia del Pino ya que no la representa, pero lo más probable que desistan del comodato y se va a crear una situación de hecho bastante lamentable, él pediría al asesor jurídico que haga las gestiones necesarias para que la municipalidad no se involucre en algún eventual demanda y que sigan igual.-

5.13.- La alcaldesa señala que lo ideal es que esa familia que está ahí se incorpore a un comité de vivienda y sea erradicada a una vivienda social, no pueden haber familias que sigan vivienda en lugares que son fiscales

5.14.- El Sr. Ricardo Núñez señala que Los Alerces está firmado el comodato desde el mes de mayo y no está en malas condiciones la sede, pero si con el tiempo se puede empeorar y la propuesta es que con el tiempo hacer un bota agua.-

5.15.- La alcaldesa señala que ella recomienda que esas sedes sean entregadas prontamente en comodato, no entiende porque no se hace, y si las directivas se oponen a recibir las simplemente serán de administración municipal no ve cual es el problema, no entiende porque se alargan tanto estos temas administrativos.-

5.16.- La Concejala Sra. Ruth Castillo presenta los siguientes puntos Varios:

- Recibió informe del encargado de informática de la municipalidad sobre el estado de licenciamiento que existe en el municipio, señala que efectivamente el municipio maneja el Microsoft office, el Windows 7 y Windows 10, del Microsoft office faltaría la licencia de 108 equipo y del Windows 74 equipos están sin licencia lo que significaría pagar un costo por estas licencias de \$27.540.000 porque actualmente solo se paga \$8.880.000, señala que su preocupación ya que la municipalidad de Coquimbo tubo una multa de mil setecientos millones, cree que se debe prevenir y como se puede hacer, en otra comuna ver como se ha hecho.-
- Como segundo punto informa sobre su cometido del 21 de mayo la cuenta pública de la 3era compañía de Bomberos y ellos están falta de terrenos para tener sus vehículos recién recibieron otro.-
- Señala que las organizaciones que recibieron proyectos de Cultura en la comuna, Unión Comunal N° 1 de Paillaco, \$3.000.000.- La escuela de Danza de Paillaco \$2.800.000.- La Junta de vecinos N° 7 en Pichi Ropulli \$ 3.695.958, La Junta de Vecinos de Santa filomena \$1.930.000, Junta de Vecinos Santa Rosa Grande \$3.822.000, Agrupación de Mujeres Mosaico \$ 4.000.000.-, Junta de vecinos N° 5 Manao \$2.373.900, Junta de Vecinos Luma Mahuida \$ 1.760.000, Club de Cueca el Rosal \$ 2.458.000
- Se refiere a su participación en el encuentro de concejales 2018 en la ciudad de Osorno informa lo siguiente.-

1.- El Concejo tiene la facultad para remover el administrador, el Alcalde no puede votar, es una facultad exclusiva del Concejo.

2.- Con respecto a la DIETA se está evaluando en sacar un impuesto.

3.- EDUCACIÓN:

Se comentó que al des municipalizar la educación, el traspaso de esta no significa que va hacer mejor.

4.- También se ha referido al derecho a Pre y Posnatal de las Concejales.

5.- Es muy importante considerar que los Concejales NO pueden participar en huelgas o paro; Ejemplo Salud, Educación y Municipales, se tomara como abandono de deberes, porque están para cuidar el patrimonio del país.

6.- Se habló del ajuste de cuenta que tienen varios Municipios del país, como pago al incremento a Municipales, que tienen embargo de casa y otros bienes. Los Concejales deben hacer este tipo de consulta en la Unidad de Control, de acuerdo a lo señalado por el artículo 29 letra D de la Ley N° 18.695.-

7.- En este encuentro se ha pedido más atribuciones para los Concejales dentro las facultades que ya tiene.

8.- La Presidenta de la Comisión de Mujer y Género de la Asociación Chilena de Municipalidades Ramona Reyes, expuso en la jornada final del Encuentro Nacional de Concejales en Osorno, oportunidad en que se presentó una propuesta de cuota para las elecciones del año 2020.

Se le solicita a todos los Concejales que conversen con sus diputados para que las conclusiones trabajadas en comisiones fortalezcan los gobiernos locales y profundizar la participación de la ciudadanía.

Señala que recibió por concepto de viatico \$ 189.363.-

5.17.- La Alcaldesa con respecto a los usos de los sistemas informáticos se negociara por las licencias.

Los proyectos de cultura y todos los recursos que obtuvieron las organizaciones da cuenta del excelente trabajo que está realizando este departamento.-

Con el tema de bomberos se realizara una reunión con ellos el próximo mes tanto con la segunda compañía como con la tercera y hacerle una propuesta formal con ellos para ver quien se va al sector norte, se está negociando con ellos en este momento

Se entrega propuesta de ordenanza de Ruidos Molestos para ser analizado en comisión.-

No existiendo más temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 17:21 horas

Ramona Reyes Painequeo
ALCALDESA DE PAILLACO

Carola Medel Veloso
SECRETARIA MUNICIPAL